

**CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2015
(Miles de pesos)**

Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de **Zacatecas**

Fondo o Programa: FAETA

Ente fiscalizado: Gobierno del Estado de Zacatecas

Auditoría número: ASE-AF-CP2015-SEFIN **Monto auditado:** 83,554.2

Tipo de recurso: Propio **Muestra (%):** 100.0%

Estatus de la auditoría: Terminada **Monto ejercido al 31 de diciembre:** 83,554.2

Monto asignado: 83,554.2 **Monto ejercido a la fecha de la auditoría:** 83,554.2

| Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades | Recuperaciones | | | Número de observaciones promovidas y solventadas | Número de acciones | Número de observaciones solventadas |
|---|----------------|------------|------------|--|--------------------|-------------------------------------|
| | Total | Operadas | Probables | | | |
| TOTAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 |

| Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades | Número de observaciones promovidas y solventadas | Número de acciones | Número de observaciones solventadas |
|--|--|--------------------|-------------------------------------|
| 1206 Falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera | 1 | 2 | |
| TOTAL | 1 | 2 | 0 |

Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas: 1
Número de acciones de los resultados con observación: 2
Número de resultados con observación solventada: 0

| Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL | | Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF | |
|---|------------------|---|------------------|
| Tipos de acción | Núm. de acciones | Tipos de acción | Núm. de acciones |
| | | Recomendación (R) | |
| Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo (SAIN) | 1 | Solicitud de Aclaración (SA) | 1 |
| | | Pliego de Observaciones (PO) | |
| | | Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) | |
| | | Denuncia de Hechos (DH) | |
| | | Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF) | |
| Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control | 1 | Otras | 1 |
| TOTAL | 2 | TOTAL | 2 |

| Evaluación | Resultados |
|--|------------------|
| Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica) | Alto |
| Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica) | No aplica |
| Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica) | No aplica |
| <p>Comentarios: 1.- En la revisión practicada a este fondo se realizaron procedimientos de auditoría enfocados únicamente a la recepción de los recursos públicos de la SHCP al Estado de Zacatecas, dicha revisión se desarrolló en la Secretaría de Finanzas enfocada al Rubro de "Ingresos del Ramo 33".</p> <p>2.- De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, con fecha 12 de agosto de 2016, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas presentó ante la Legislatura Local el Informe de Resultados de la revisión practicada a la Secretaría de Finanzas, en donde se incluyeron los resultados determinados y las acciones a promover en la fiscalización a la Cuenta Pública Estatal 2015, cabe mencionar que para este rubro de revisión, no se determinaron Resultados Asociados con Recuperaciones Económicas, sino únicamente no asociados con recuperaciones económicas.</p> <p>3.- En esta revisión practicada a los ingresos del Ramo General 33, no fue evaluado el cumplimiento de metas y objetivos dado que no se fiscalizó la aplicación de los recursos.</p> <p>4.- No se determina un "Tipo de Dictamen", dado que en el Informe de Resultados que emite la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, como producto final de las revisiones practicadas, no se contempla un tipo de dictamen, sino que únicamente el apartado de "Conclusión" que contiene el resumen de los resultados y las acciones, entre otros.</p> | |